

7. Factores Ergonómicos y Psicosociales



7.1 Protocolo de Actuación Inspectoral en Factores Psicosociales

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Datos Generales

Nº Orden de Servicio: Plazo de comprobación:

Inspector Actuante:

Datos Empresa

Nombre o Razón Social: N.I.F o C.I.F.:

Actividad: C.C.C.:

Domicilio Social:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Domicilio Centro Trabajo:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Nº de Trabajadores Plantilla: Nº de Trabajadores Centro de Trabajo:

C: Cumplimiento **I:** Incumplimiento **CP :** Cumplimiento parcial **NP :** No procede

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INSPECTORA EN FACTORES PSICOSOCIALES

EVALUACIÓN O IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS PSICOSOCIALES (art. 15.1 a. y b., 16.2 a. Ley 31/1995; art. 3 a 7 RD 39/1997; art. 12.1 b) LISOS)

Respecto a la evaluación de riesgos de nivel básico o inicial, deberá tenerse en cuenta lo siguiente

1. ¿Se ha realizado la identificación inicial de los riesgos de carácter psicosocial de todos los puestos de trabajo?. En concreto, en lo relativo a:

1.1- Carga mental

1.2 - Otros riesgos de carácter psicosocial que puedan producir estrés

1.3 - Trabajos a turnos

1.4 - Trabajos nocturnos

C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Durante el Uso ¿La empresa tiene establecido un procedimiento para identificar riesgos psicosociales vinculados a la violencia en el trabajo y ha adoptado las medidas preventivas correspondientes?; (comportamientos incívicos, agresiones físicas o verbales, ataques, acoso moral o psicológico, etc.)

EVALUACIÓN DE NIVEL AVANZADO

(art. 15.1 a. y b., 16.2 a. Ley 31/1995; art. 3 a 7 RD 39/1997; art. 12.1 b) LISOS)

Si como consecuencia de la identificación de riesgos psicosociales, en el nivel básico o inicial, resultara que la situación no es aceptable, ¿se ha procedido a la evaluación de los riesgos psicosociales de nivel avanzado?. Y en concreto, sobre alguno de los puntos siguientes, siempre que procediera como resultado de la evaluación inicial:

1. Carga Mental

1.1- ¿La metodología utilizada contempla las **demandas de la tarea**? (p.ej.: concentración, complejidad de la información, precisión en el trabajo, opciones de respuesta, consecuencia de los errores, toma de decisiones rápidas, responsabilidad, intensidad mental).

1.2 - ¿La metodología utilizada contempla los aspectos relacionados con el **control sobre el trabajo**? (p.ej. posibilidad de elegir el método de trabajo o el control del trabajo realizado, ritmo de trabajo elevado, imposición del ritmo por trabajo en cadena o máquina, posibilidad de pausas o ausencias necesarias, interrupciones frecuentes –averías, llamadas telefónicas, etc.-)

C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Factores psicosociales que pueden producir estrés

2.2 - ¿La metodología utilizada tiene en cuenta la **autonomía temporal**? (posibilidad de descansos voluntarios, de elección del orden de las operaciones, exigencias de trabajar muy deprisa, trabajo a prima o a "destajo", etc.)

2.3 - ¿La metodología utilizada contempla el contenido del trabajo? (alternancia o no de las tareas, tareas variadas, iniciativa o no en la ejecución de las tareas, trabajo en equipo con otras personas, control de la calidad del trabajo por el trabajador, realización de tareas con entidad propia y completa, etc.)

C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.4 - ¿Se interroga en la metodología utilizada sobre el **rol del trabajador**? (por ejemplo: se le informa sobre qué debe hacer, cómo y en qué tiempo)

C I CP NP

2.5 - ¿En la metodología se comprueba si la organización tiene **interés por el trabajador**? (p.ej. Espacio independiente para pausas, posibilidades de promoción en la empresa, fijeza del contrato, etc.)

C I CP NP

2.6 - ¿En la metodología se analizan las posibilidades de **relaciones personales**? (p.ej. Posibilidades de comunicación con otras personas, equipos estables de trabajadores, conflictividad entre el personal y sus manifestaciones, ambiente laboral amistoso o inadecuado).

C I CP NP

3. Trabajo a turnos y nocturno

3.1.- De existir en la empresa trabajo a turnos o nocturno ¿se evalúan los riesgos que pueden derivarse de dichos sistemas de trabajo? (Como por ejemplo: conocimiento con antelación suficiente del calendario de turnos; la duración, rotación y carga de trabajo de los turnos y del trabajo nocturno)

C I CP NP

3.2. - ¿Se realiza una evaluación de la salud antes de la incorporación al trabajo a turnos y posteriormente a intervalos periódicos? (art. 22 Ley 31/1995 en relación con art. 36.4 RD leg.1/1995; Art. 12.2 LISOS)

C I CP NP

3.3 - ¿Se han valorado las circunstancias personales de los trabajadores (edad, obligaciones familiares, monotonía o diversidad en el trabajo)?

C I CP NP

4. Prevención del acoso moral, psicológico y otras situaciones de violencia en el trabajo

4.1.- ¿La empresa ha adoptado un procedimiento para detectar situaciones de acoso moral o psicológico, u otras situaciones de violencia en el trabajo?

C I CP NP

4.2. - ¿Se facilita la comunicación confidencial de los subordinados a la Dirección, de situaciones de violencia originadas en el interior de la empresa?

C I CP NP

4.3 -¿La empresa tiene previstas medidas organizacionales de respuesta ante dichas situaciones?

C I CP NP

5. Cuestiones de carácter general

Con carácter general, y con extensión para **todos los riesgos**, se plantean las siguientes cuestiones:

5.1.- ¿Se han respetado los derechos de consulta y participación de los trabajadores en la elaboración de la evaluación psicosocial? (Arts. 18, 33, 34 Ley 31/1995; art. 12.11 LISOS)

C I CP NP

5.2. -¿Se recogen en la evaluación los criterios y procedimientos utilizados? (art. 15.1 a. y b.,16.2 a. Ley 31/1995; art. 5 y 7.1 d) RD 39/1997; art. 12.1 b. LISOS)

C I CP NP

5.3 - Si se han detectado riesgos psicosociales, ¿se han propuesto medidas preventivas oportunas? (art. 16.2 a. Ley 31/1995; art. 3 y 7.1 c) RD 39/1997; art. 12.1 b. LISOS).

C I CP NP

5.4 - ¿Se ha planificado la ejecución de las medidas preventivas? (art. 16.2 b. Ley 31/1995; art. 8 y 9 RD 39/1997; art. 12.6 LISOS)

C I CP NP

5.5.- ¿Se han impartido acciones formativas e informativas sobre los riesgos psicosociales específicos detectados? (art. 18,19 Ley 31/1995; art. 12.8 LISOS)

C I CP NP

5.6 - Si se han detectado riesgos psicosociales, ¿se practica la vigilancia de la salud? (art. 22 Ley 31/1995; art.12.2 LISOS)

C I CP NP

5.7- ¿Se ha tenido en cuenta en la evaluación de riesgos psicosociales la presencia de trabajadores especialmente sensibles? (art. 16.2 a. y 25 Ley 31/1995; art. ; art. 12.1 b. LISOS)

C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.8. -¿Se han ejecutado las medidas preventivas propuestas? (art. 16.2 b. Ley 31/1995; art. 12.1 b. LISOS)

C	I	CP	NP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>